

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 11 de abril del 2011

Señor

Presente.-

Con fecha once de abril del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 324-2011-R.- CALLAO, 11 DE ABRIL DEL 2011.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 0378/FCS-D/2011 (Expediente Nº 02739) recibido el 31 de marzo del 2011, a través del cual la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita auspicio para la Jornada Científica "Reencuentro de Exresidentes", organizado por la Junta Directiva de la Sección de Acción Científica del Cuerpo Médico del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, del 25 al 29 de abril del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, es uno de los objetivos fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, mediante Oficio Múltiple Nº 012-2011/DG-OADI-HN.DAC recibido en la Facultad de Ciencias de la Salud el 31 de marzo del 2011, el Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión solicita auspicio académico para el precitado evento, que tiene como objetivos fortalecer lazos de amistad, perfeccionar sus conocimientos, destrezas, investigación y docencia de los médicos asociados y no asociados al Cuerpo Médico, Médicos Residentes, Internos y alumnos, y personal de Salud; objetivos concordantes con los fines de nuestra Universidad, por lo que amerita brindarle el auspicio académico solicitado;

Estando a lo glosado; a lo preceptuado en el Art. 6º Incs b) y d) de nuestro Estatuto, el Art. 2º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad y el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

RESUELVE:

- 1º BRINDAR AUSPICIO ACADÉMICO a la JORNADA CIENTÍFICA "REENCUENTRO DE EXRESIDENTES", organizado por la Junta Directiva de la Sección de Acción Científica del Cuerpo Médico del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, del 25 al 29 de abril del 2011.**

- 2º DIFUNDIR**, la realización de este Curso entre las autoridades universitarias, profesores, alumnos, personal administrativo de la Universidad y público en general, a fin de alentar su participación en el mencionado evento.
- 3º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería, Departamento Académico, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria, ADUNAC, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

cc. Rector; Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, Vicerrectores; FCS; Escuela Profesional;
cc. Dpto. Acdm.; OIRRPP; ICEPU; ADUNAC; R.E.; y archivo.